

Guía de llenado de la declaración del pago provisional

“ISR personas morales”

Contenido

1. Objetivo	3
2. Acceso al sistema	4
a) Acceso con contraseña	6
b) Acceso con e.firma.....	6
3. Presentación de la declaración	7
“Menú principal”	7
“Presentación declaración”	8
4. Configuración de la declaración	8
“Datos principales de la declaración”.....	8
“Obligaciones registradas en el registro federal de contribuyentes”	10
5. Administración de la declaración	12
“Instrucciones de llenado”	12
“Entrada a la declaración”	13
6. Llenado de la declaración	14
“Ingresos”	14
“Determinación”	26
“Pago”.....	40
“Vista previa”	46
“Envío de la declaración”	49
“Acuse de recibo de la declaración”	51
“Declaraciones complementarias”	53
7. Consultas	54
“De la declaración”	54
“Por obligación”	55
“De declaraciones pagadas”	56
“Acuse de recibo de la declaración”	58

1. Objetivo

La declaración "ISR personas morales" se crea con el objeto de facilitar el cumplimiento del pago provisional a cuenta del impuesto del ejercicio, que presentan las personas morales del régimen general, la cual se precarga con la información de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, los CFDI de tipo ingresos emitidos por los contribuyentes y de los pagos provisionales realizados con anterioridad en el mismo ejercicio.

Las personas morales del régimen general, obligadas a realizar pagos provisionales a cuenta del Impuesto sobre la Renta del ejercicio, lo realizarán mediante la presentación de esta declaración.

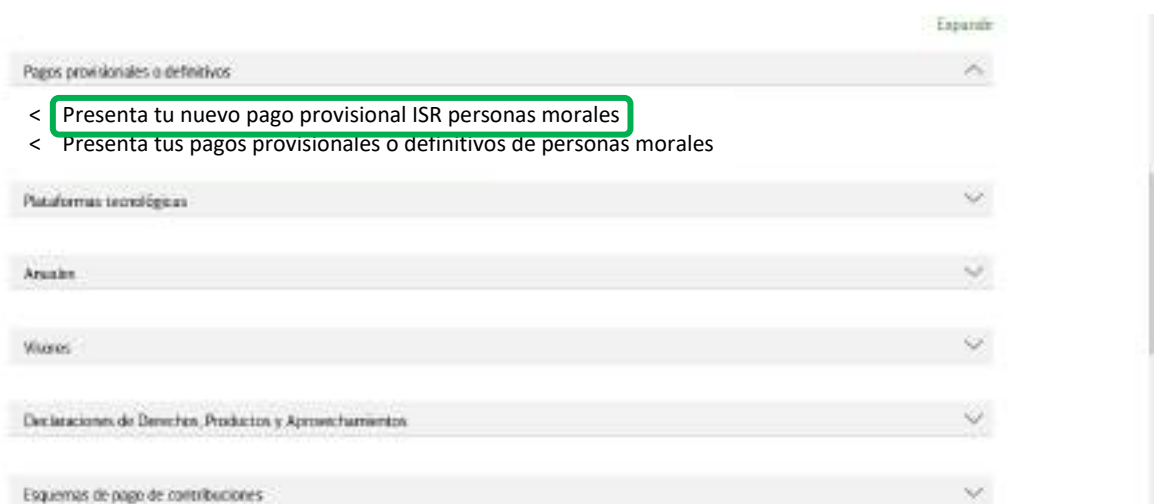
2. Acceso al sistema

Para ingresar al sistema, sigue la ruta www.sat.gob.mx

Selecciona “Empresas”, posiciona el cursor en el apartado “Declaraciones” y elige “Ver más...”



Selecciona el apartado “Pagos provisionales o definitivos”, posteriormente, elige “Presenta tu nuevo pago provisional ISR personas morales”, y escoge el botón de “Iniciar”.



Declaraciones
Tarjetas electrónicas
Tarjetas del ISR
Acreditación
Declaraciones y certificaciones
Otros trámites y servicios
Centro de ayuda

< Declaraciones > Nuevo pago provisional ISR personas morales

Presenta tu nuevo pago provisional ISR personas morales

Declaración Provisional Ejercicio: 0121

Presenta tu nuevo pago provisional, el cual precargará información de tus facturas de tipo ingreso, de tus declaraciones anuales, sólo si éstas fueron presentadas en la nueva herramienta, información de la PTU reportada en los comprobantes de nómina del mes de mayo e información de los pagos provisionales presentados con anterioridad del mismo ejercicio.

¿Quiénes lo presentarán?

Las personas morales que tributan en el Título II, como son:

- Sociedades mercantiles
- Maquiladoras.
- Maquiladoras por cuenta de sus clientes residentes en el extranjero.
- Asociaciones civiles.
- Asociación en participación.
- Sociedades cooperativas.
- Sistema financiero.
- Fideicomisos con actividad empresarial.
- Personas morales con fines no lucrativos, por sus actividades empresariales o prestación de servicios.

¿Cuándo se presentará?

A más tardar el día 17 del mes o trimestre siguiente al que corresponda el pago.


O a más tardar el día que a continuación se señala:

Considerando el sexto dígito numérico de la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).


1 y 2 día 17 más un día hábil
 3 y 4 día 17 más dos días hábiles
 5 y 6 día 17 más tres días hábiles
 7 y 8 día 17 más cuatro días hábiles
 9 y 0 día 17 más cinco días hábiles

Artículo 5.1 "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa" de fecha 26 de diciembre de 2013.


Módulo: 01437.00.000



Atención al internet



Orientación telefónica



Contacto Adicional

Preguntas frecuentes

Yo opté por la opción de flujo de efectivo, ¿puedo utilizar esta nueva declaración?

No, sigue presentando tus pagos provisionales con la declaración que has utilizado en este ejercicio.

Tengo el estímulo de Región Fronteriza ¿puedo utilizar esta declaración?

No, sigue presentando tus pagos provisionales con la declaración que has venido utilizando en este ejercicio.

¿A partir de qué periodo se utilizará esta nueva declaración?

La primera declaración a presentar con esta nueva herramienta será el período de julio, pero el simulador te permitirá navegar desde el período de junio.

Contenido relacionado

Guía para el llenado del nuevo pago provisional de ISR personas morales.

Preguntas frecuentes sobre el nuevo pago provisional de ISR personas morales.

Anexo del documento de preguntas frecuentes.

Guía de operación del visor de información de CFDIs de ingresos.

Especificaciones técnicas para el uso de esta declaración.

INICIAR

a) Acceso con contraseña

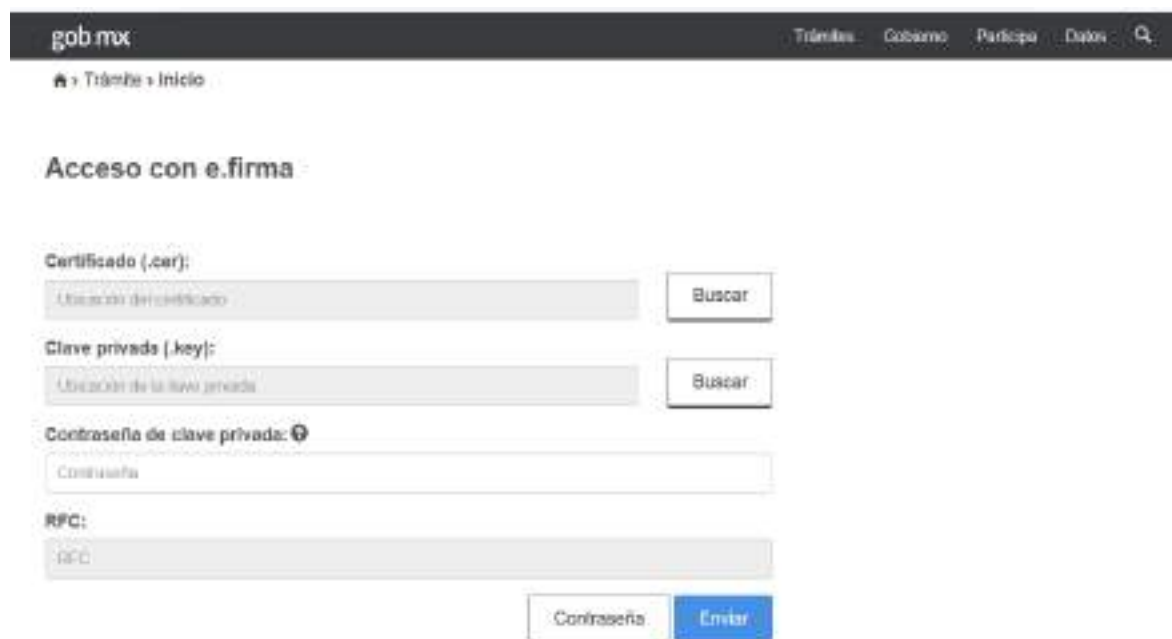
Si cuentas con contraseña, captura el RFC, contraseña y Captcha.



The screenshot shows the login page for 'gov.mx'. At the top, there is a navigation bar with 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', and 'Datos'. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail 'Inicio'. The main heading is 'Acceso por contraseña'. The form contains three input fields: 'RFC:' with a text box containing 'RFC', 'Contraseña:' with a text box containing 'Contraseña' and a toggle icon, and 'Captcha:' with a CAPTCHA image and a text box containing 'Escriba la palabra del captcha'. At the bottom of the form, there are two buttons: 'e.firma' and 'Enviar'.

b) Acceso con e.firma

Si cuentas con e.firma carga el certificado (.cer), la clave privada (.key) y captura la contraseña de la clave privada.



The screenshot shows the login page for 'gov.mx' with the heading 'Acceso con e.firma'. The form contains four input fields: 'Certificado (.cer):' with a file upload box and a 'Buscar' button, 'Clave privada (.key):' with a file upload box and a 'Buscar' button, 'Contraseña de clave privada:' with a text box containing 'Contraseña' and a toggle icon, and 'RFC:' with a text box containing 'RFC'. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Contraseña' and 'Enviar'.

3. Presentación de la declaración

“Menú principal”

Cuando ingreses al sistema se mostrará el siguiente menú:

- Presentar declaración
- Consultas

Si eliges la primera opción, ingresarás a presentar tu declaración.

En la opción de “Consultas”, podrás consultar y reimprimir las declaraciones presentadas, las declaraciones presentadas por obligación, las declaraciones pagadas y los acuses de recibo de la declaración.



“Presentación declaración”

Para iniciar con la captura elige “Presentar declaración”.



4. Configuración de la declaración

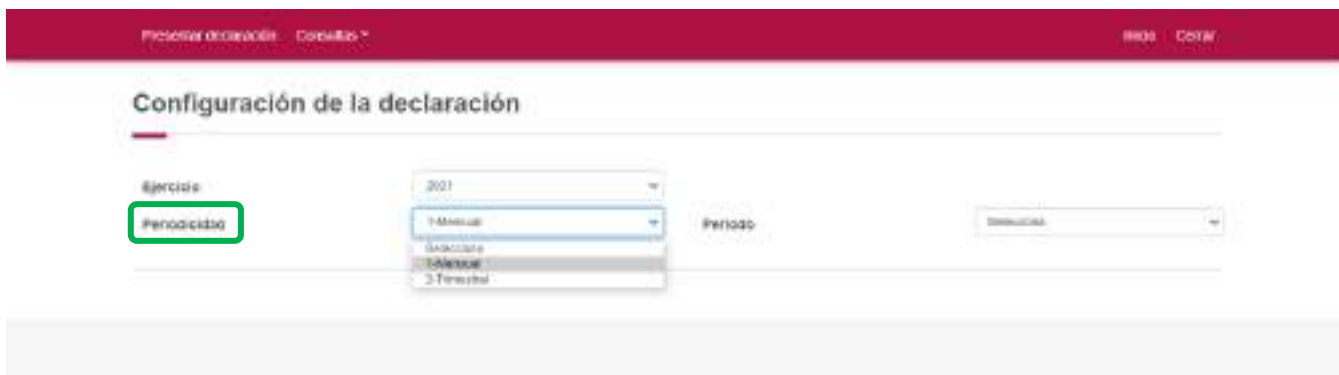
“Datos principales de la declaración”

Una vez que se muestre la plantilla de configuración selecciona lo siguiente:

El **Ejercicio**: Al que corresponde el pago.



Periodicidad: La cual podrá ser mensual o trimestral.



Periodo: Es el mes al que corresponde el pago.



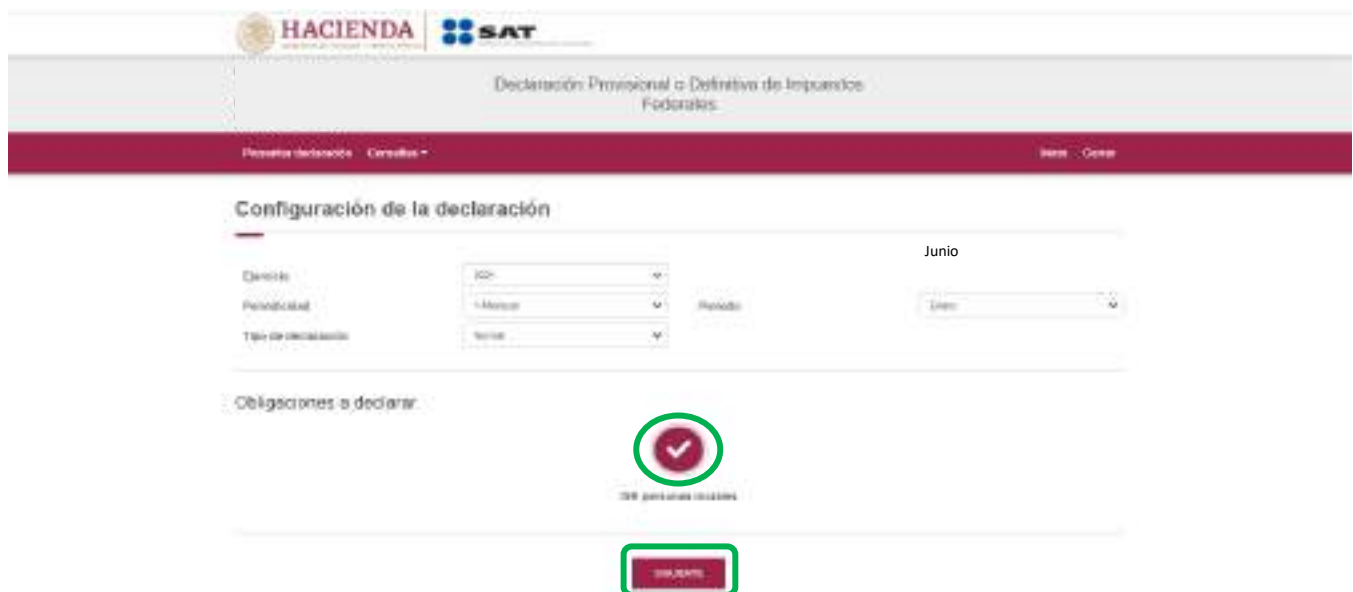
Por último, elige el **“Tipo de declaración”**.

Si es la primera vez que presentas la declaración correspondiente a este periodo, señala **“Normal”**.



“Obligaciones registradas en el registro federal de contribuyentes”

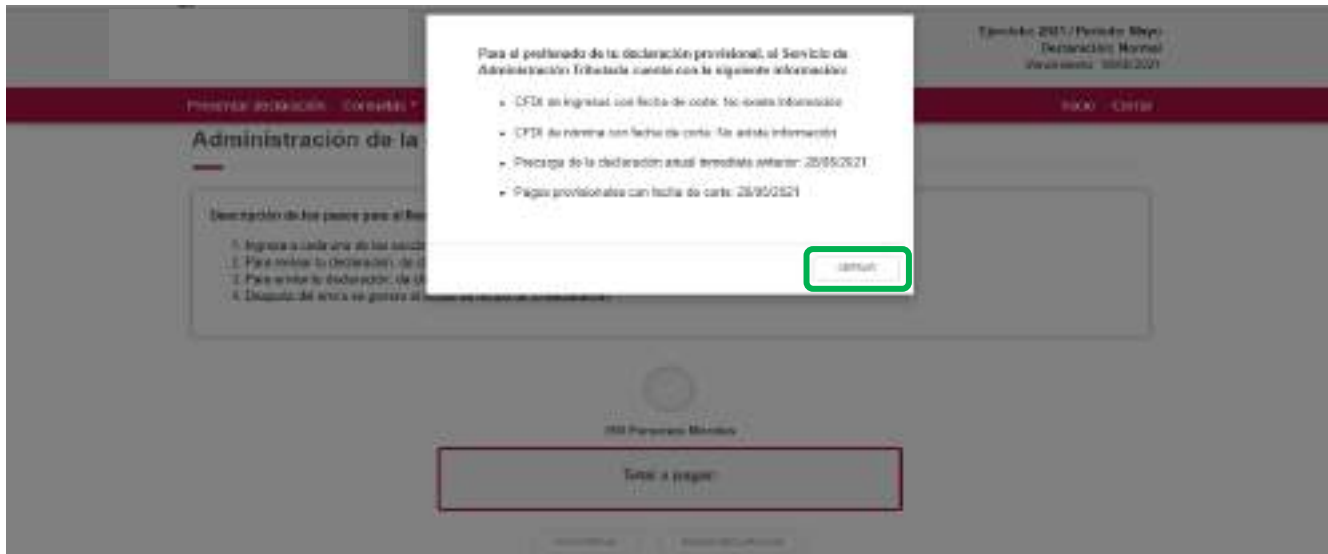
Se mostrarán seleccionadas las obligaciones que tienes registradas en el Registro Federal de Contribuyentes, por ello, para continuar sólo selecciona el botón **“Siguiente”**.



En caso de que tu obligación no esté seleccionada, elige el círculo de la obligación que desees presentar para activarla, posteriormente, selecciona el botón **“Siguiente”**

Al ingresar, el sistema mostrará un mensaje el cual señala las fuentes de información y la fecha de corte de la información utilizada para el prellenado de tu declaración.

Para continuar con la presentación de tu declaración selecciona el botón “Cerrar”.



Del lado superior derecho, se mostrará el ejercicio, periodo y tipo de declaración, el cual para este caso es normal, así como la fecha de vencimiento de la obligación.



5. Administración de la declaración

“Instrucciones de llenado”

En este apartado se describen de manera general los pasos a seguir para el llenado de la declaración.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

Presentar declaración Consultas Inicio Contar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingrese a cada una de las secciones y capture la información solicitada correspondiente al periodo que está declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Verificar".
3. Para emitir tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR Personas Físicas

Total a pagar:

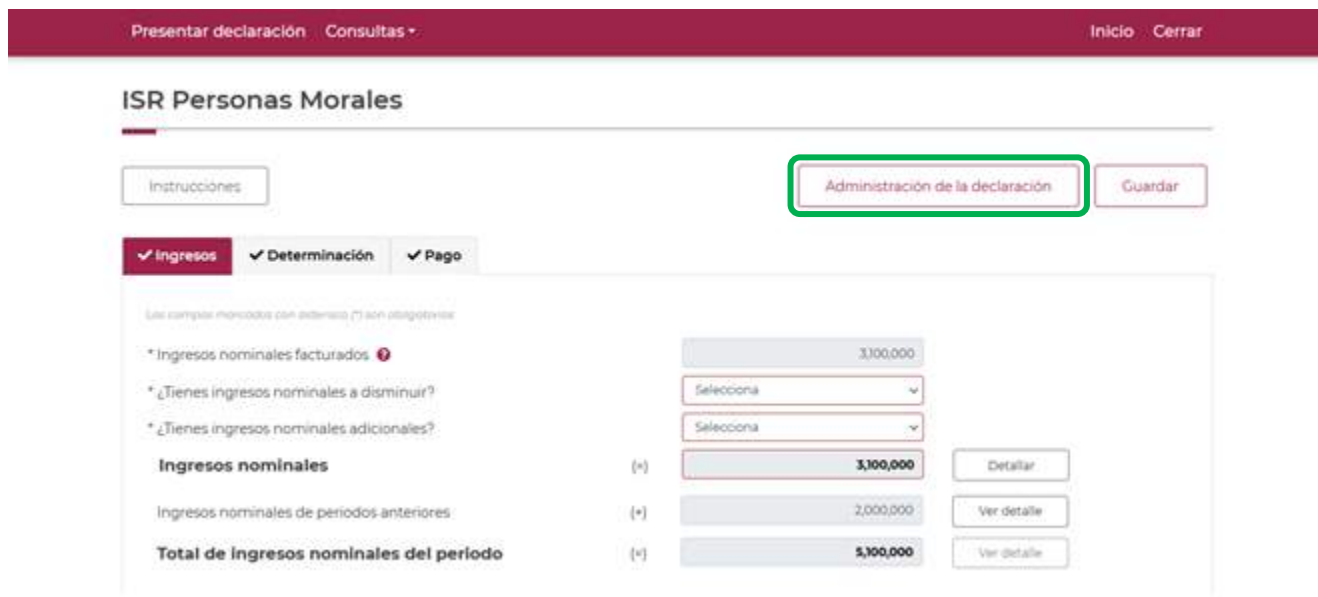
VERIFICAR ENVIAR DECLARACIÓN

“Ingreso a la declaración”

Para iniciar con la captura de datos, selecciona el círculo de la obligación que deseas declarar.



Si deseas regresar a la administración de la declaración, una vez que ingresaste al formulario, lo podrás hacer seleccionando en cualquier momento el botón “Administración de la declaración”.



6. Llenado de la declaración

“Ingresos”

En este apartado se muestra un botón de “Instrucciones”.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Las compras marcadas con asterisco (*) son obligatorias

* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Selecciona	
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Selecciona	
Ingresos nominales	(+)	3,100,000	Detallar
Ingresos nominales de periodos anteriores	(+)	2,000,000	Ver detalle
Total de Ingresos nominales del periodo	(+)	5,100,000	Ver detalle

Al seleccionar este botón, se mostrará un mensaje con las siguientes instrucciones:

Instrucciones

- 1- Con la información de las facturas emitidas en el periodo que deseas declarar se llenó el importe de tus Ingresos nominales facturados.
- 2- En caso de que deseas disminuir ingresos responde "SI" a la pregunta ¿Tienes ingresos a disminuir? y registra la información, en caso contrario responde "No" para continuar.
- 3- En caso de tener ingresos adicionales en el periodo responde "SI" a la pregunta ¿Tienes ingresos nominales adicionales? y registra la información, en caso contrario responde "No" para continuar.
- 4- Con la información declarada en periodos anteriores se llenó el importe de tus Ingresos nominales de periodos anteriores, solo periodos pagados, si quieres revisar o detallar esta información da clic en el botón "Ver detalle".
- 5- Una vez que se hayan respondido las preguntas y en su caso registrado la información se habilita la siguiente sección.

Cerrar

Para regresar al llenado de la declaración, elige el botón “Cerrar”

Imagen de los campos de la sección de ingresos.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Las campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Selecciona	
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Selecciona	
Ingresos nominales	(-)	3,100,000	Detallar
Ingresos nominales de periodos anteriores	(+)	2,000,000	Ver detalle
Total de ingresos nominales del periodo	(-)	5,100,000	Ver detalle

Los datos del apartado “Ingresos” son los siguientes:

Ingresos nominales facturados:	Es el monto de los ingresos, el cual es pre llenado con la información de tus CFDI de ingreso, emitidos durante el mes o trimestre al que corresponde el pago.
¿Tienes ingresos nominales a disminuir?	En caso de que desees disminuir los ingresos pre llenados porque algunos montos ya fueron acumulados en periodos anteriores o porque en lugar de acumular el ingreso facturado se debe acumular la ganancia, contesta “Sí” a esta pregunta, para que se habilite el campo “Ingresos a disminuir”, con el fin de que registres los montos que no acumularás.

ISR Personas Morales



The screenshot shows the 'ISR Personas Morales' interface. At the top, there are buttons for 'Instrucciones', 'Administración de la declaración', and 'Guardar'. Below these are tabs for 'Ingresos', 'Determinación', and 'Pago'. The 'Ingresos' tab is active. The form contains the following fields:

- 'Ingresos nominales facturados': A text input field containing '450,000'.
- '¿Tienes ingresos nominales a disminuir?': A dropdown menu with 'Sí' selected, highlighted by a green box.
- 'Ingresos nominales a disminuir': A text input field, currently empty.
- 'Capturar': A button to save the data, highlighted by a green box.

Ingresos nominales a disminuir	Para registrar los ingresos nominales a disminuir, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás los conceptos y montos que desees disminuir.
---------------------------------------	---

ISR Personas Morales



This screenshot is identical to the previous one, showing the 'ISR Personas Morales' form. In this version, the 'Capturar' button is highlighted with a green box, indicating the next step in the process.

Los campos “Concepto” e “Importe” se habilitarán seleccionando el botón “Agregar”

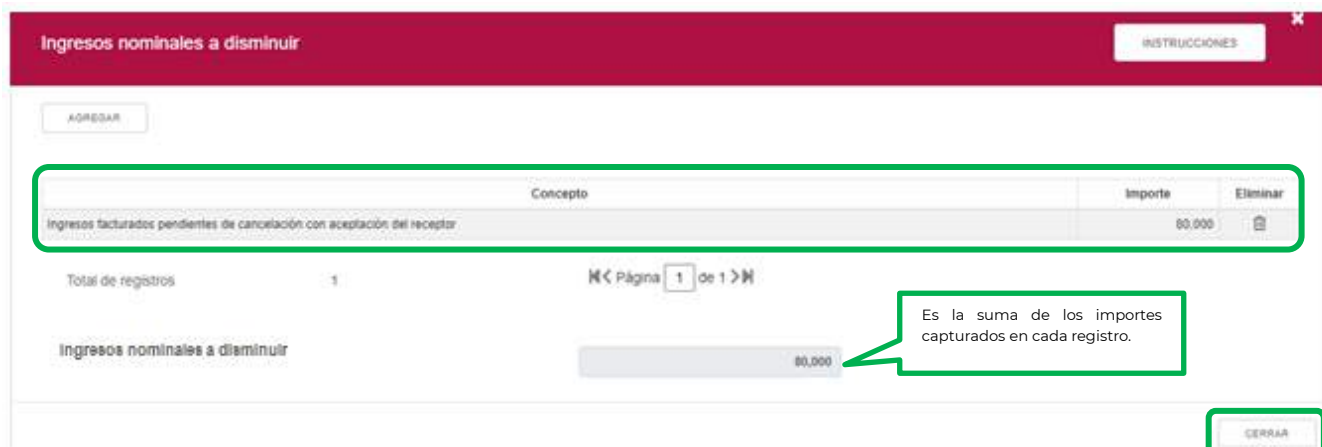
The screenshot shows the top section of the 'Ingresos nominales a disminuir' form. A red header bar contains the title and an 'INSTRUCCIONES' button. Below it, a white box contains the 'AGREGAR' button, which is highlighted with a green border. Underneath is a table with three columns: 'Concepto', 'Importe', and 'Eliminar'. A red error message states: 'Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"'. Below the table, there is a label 'Ingresos nominales a disminuir' and a greyed-out input field.

This screenshot shows the form with the 'Concepto' dropdown menu open. The dropdown list is highlighted with a green box and contains the following options: 'Selección', 'EPS cobrado no tratado de manera expresa y por separado', 'Ingresos facturados pendientes de cancelación con aceptación del receptor', 'Ingreso de periodos anteriores facturados en el periodo', 'Ingresos facturados en los que se determinó ganancia por enajenación', and 'Ingresos facturados no cobrados en el periodo (sociedades o asociaciones civiles)'. The 'Importe' field is filled with '80,000'. The 'AGREGAR' button is highlighted in a green box. A red error message is present: 'Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"'. The 'Ingresos nominales a disminuir' label and input field are also visible.

Para guardar el registro, selecciona el botón “Guardar”

This screenshot shows the form with the 'GUARDAR' button highlighted in a green box. The 'Concepto' dropdown is still open, and the 'Importe' field contains '80,000'. A 'CANCELAR' button is also visible next to the 'GUARDAR' button. A red error message is present: 'Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"'. The 'Ingresos a disminuir' label and input field are also visible.

Los registros se mostrarán en la siguiente tabla resumen, en caso de que desees eliminar un registro selecciona el ícono “Eliminar”.



Concepto	Importe	Eliminar
Ingresos facturados pendientes de cancelación con aceptación del receptor	80,000	

Total de registros: 1 < Página 1 de 1 >

Ingresos nominales a disminuir: 80,000

CERRAR

Podrás realizar varios registros, sin repetir los conceptos

Concluida la captura de los registros, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados se mostrará en el campo “Ingresos nominales a disminuir”, este importe se reflejará en el campo con el mismo nombre, del apartado de “Ingresos”.



Ingresos Determinación Pago

* Ingresos nominales facturados: 3,000,000

* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir? SI

* Ingresos nominales a disminuir: 80,000

* ¿Tienes ingresos nominales adicionales? SÍ/ninguno

Ingresos nominales: 3,080,000

¿Tienes ingresos nominales adicionales?: En caso de que tengas ingresos adicionales a los pre llenados, contesta “Si” a esta pregunta, para que se habilite el campo de “Ingresos adicionales”, con el fin de que los puedas registrar.

Presentar declaración Consultas * Inicio Cerrar

ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

* Ingresos nominales facturados 1,100,000

* ¿Tienes ingresos nominales a determinar? Si

* Ingresos nominales a determinar 00000 Capturar

* ¿Tienes ingresos nominales adicionales? Si

* Ingresos nominales adicionales

Ingresos nominales 1,000,000

Ingresos nominales adicionales Para registrar los ingresos nominales adicionales, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás los conceptos y montos que deseas adicionar.

Presentar declaración Consultas * Inicio Cerrar

ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

* Ingresos nominales facturados 1,100,000

* ¿Tienes ingresos nominales a determinar? Si

* Ingresos nominales a determinar 00000 Capturar

* ¿Tienes ingresos nominales adicionales? Si

* Ingresos nominales adicionales Capturar

Ingresos nominales 1,000,000

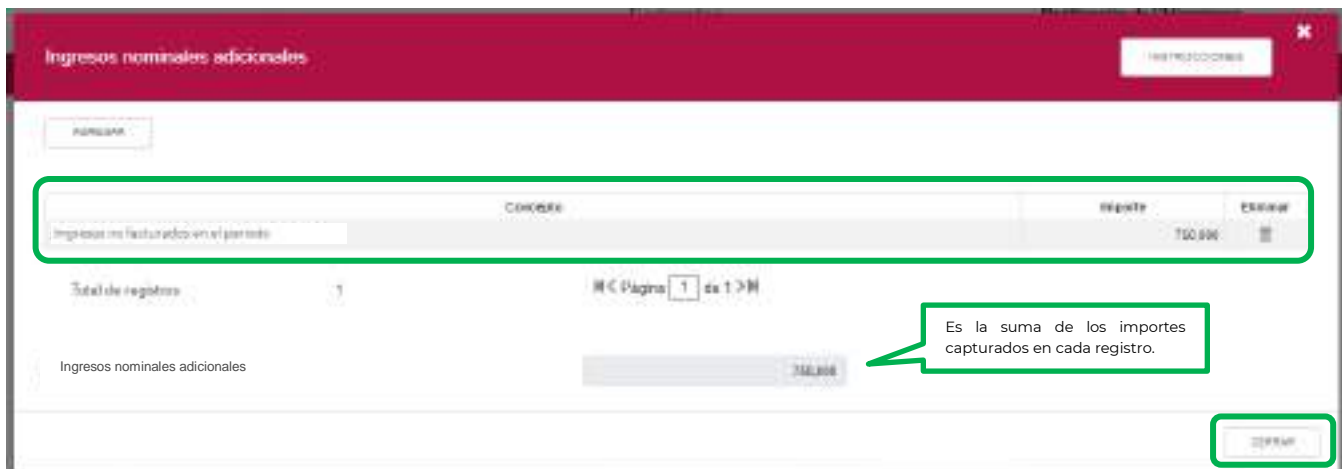
Los campos “Concepto” e “Importe” se habilitarán seleccionando el botón “Agregar”

The screenshot shows the 'Ingresos nominales adicionales' form. At the top right, there is a 'INSTRUCCIONES' button. Below the header, the 'AGREGAR' button is highlighted with a green border. The form contains a table with columns for 'Concepto', 'Importe', and 'Eliminar'. Below the table, there is a red error message: 'Debe capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"'. At the bottom, there is a 'GUARDAR' button and a summary field for 'Ingresos nominales adicionales' with a value of 0.

The screenshot shows the 'Ingresos nominales adicionales' form with the 'Concepto' dropdown menu open. The dropdown menu is highlighted with a green border and contains the following options: 'Ingresos del periodo no amparados por un CFD', 'Solocoma', 'Deducción por erogación', 'Ingresos de todos los periodos anteriores sobrados en el periodo (coordinados a asociaciones (viver)', and 'Ingresos no factuados en el periodo'. The 'Importe' field is populated with the value 754,904. The 'AGREGAR' button is highlighted in red. At the bottom, there is a 'GUARDAR' button and a summary field for 'Ingresos nominales adicionales' with a value of 4.

Para guardar el registro, selecciona el botón “Guardar”

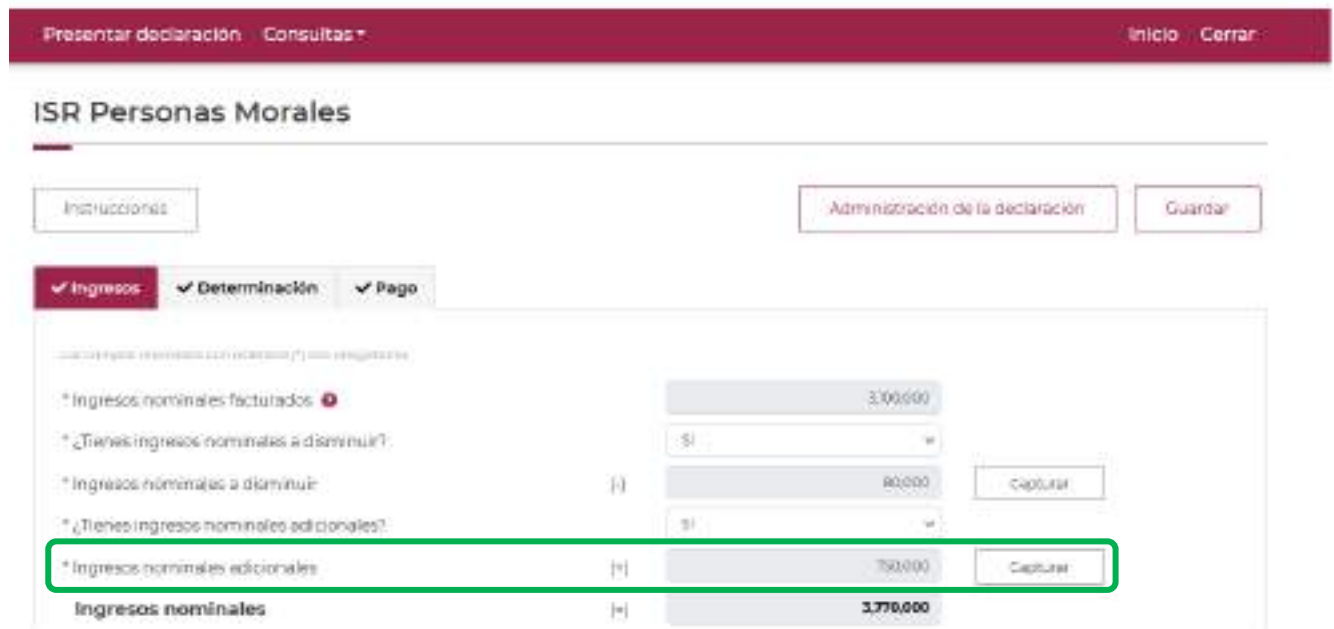
The screenshot shows the 'Ingresos nominales adicionales' form with the 'GUARDAR' button highlighted in a green box. The 'Concepto' dropdown menu is now closed and shows the selected option: 'Ingresos no factuados en el periodo'. The 'Importe' field is populated with the value 754,004. The 'AGREGAR' button is highlighted in red. At the bottom, there is a 'GUARDAR' button and a summary field for 'Ingresos nominales adicionales' with a value of 10.



Podrás realizar varios registros.

Concluida la captura de los registros, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados, se mostrará en el campo “Ingresos adicionales”, este importe se reflejará en el campo con el mismo nombre, del apartado de “Ingresos”



* Ingresos nominales facturados		3,000,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?	SI		
* Ingresos nominales a disminuir	(-)	90,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?	SI		
* Ingresos nominales adicionales	(+)	790,000	Capturar
Ingresos nominales	(+)	3,770,000	

Ingresos nominales	Es el resultado de la suma de ingresos facturados en el mes o trimestre de pago y los ingresos adicionales, menos los ingresos a disminuir.
---------------------------	---

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

Ingresos
 Determinación
 Pago

* Ingresos nominales facturados 3,000,000
 * ¿Tienes ingresos nominales a disminuir? SI
 * Ingresos nominales a disminuir 80,000 Capturar
 * ¿Tienes ingresos nominales adicionales? SI
 * Ingresos nominales adicionales 790,000 Capturar
Ingresos nominales 3,770,000

En el supuesto en que hayas optado por aplicar el estímulo fiscal de región fronteriza, el campo "Ingresos nominales" tendrá a su derecha un botón denominado "Detallar", al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle de ingresos nominales del periodo.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR Personas Morales Región Fronteriza

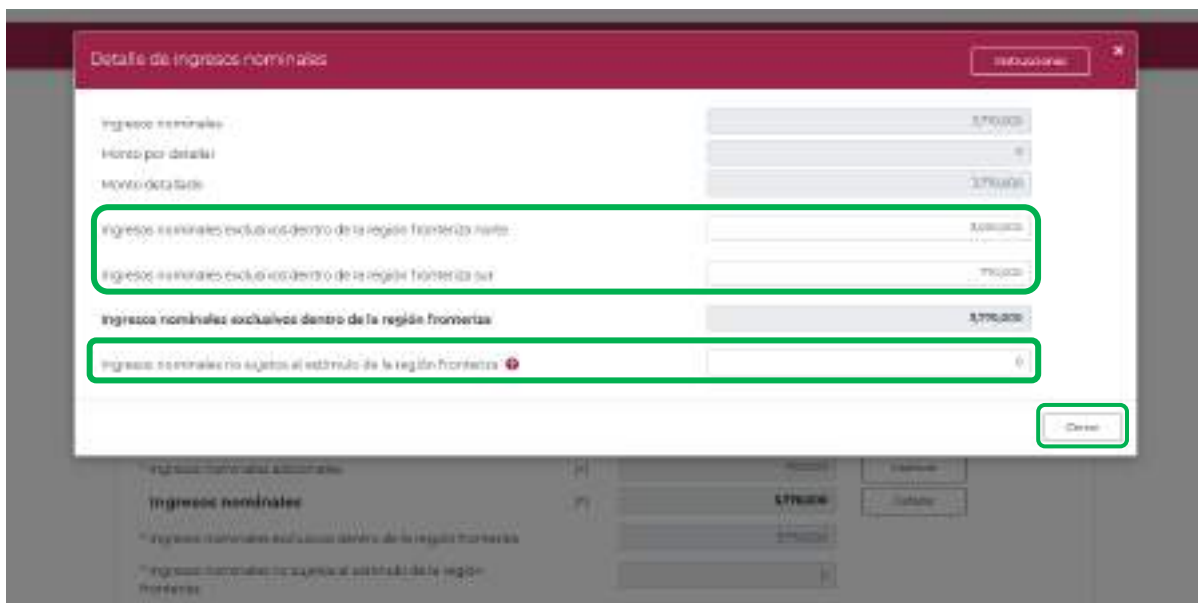
Instrucciones Administración de la declaración Guardar

Ingresos
 Determinación
 Pago

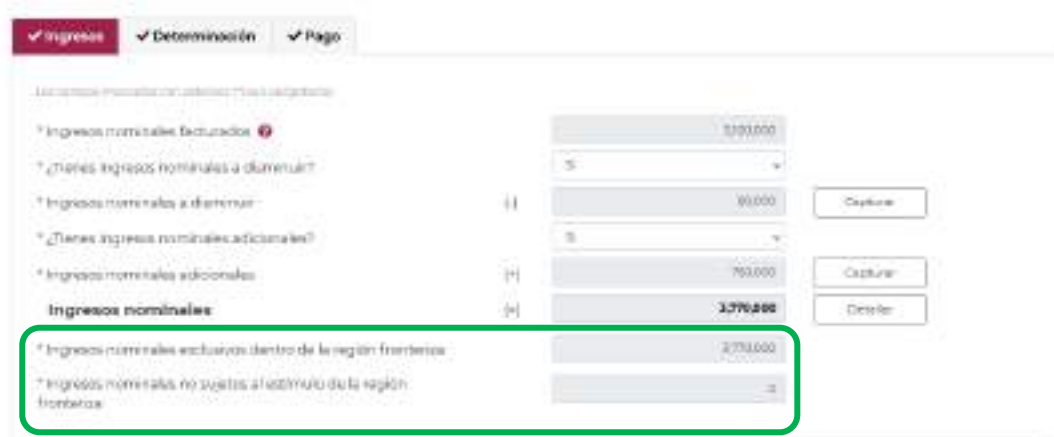
* Ingresos nominales facturados 4,000,000
 * ¿Tienes ingresos nominales a disminuir? SI
 * Ingresos nominales a disminuir 80,000 Capturar
 * ¿Tienes ingresos nominales adicionales? SI
 * Ingresos nominales adicionales 790,000 Capturar
Ingresos nominales 3,770,000 Detallar
 * Ingresos nominales excluidos dentro de la región fronteriza 870,000
 * Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza -

En el apartado “Detalle de ingresos nominales”, deberás capturar los ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza, así como los ingresos obtenidos fuera de la región fronteriza.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.



<p>Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza:</p>	<p>Es la suma de los ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza norte y sur en su caso</p>
<p>Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza</p>	<p>Es el importe manifestado en ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza</p>



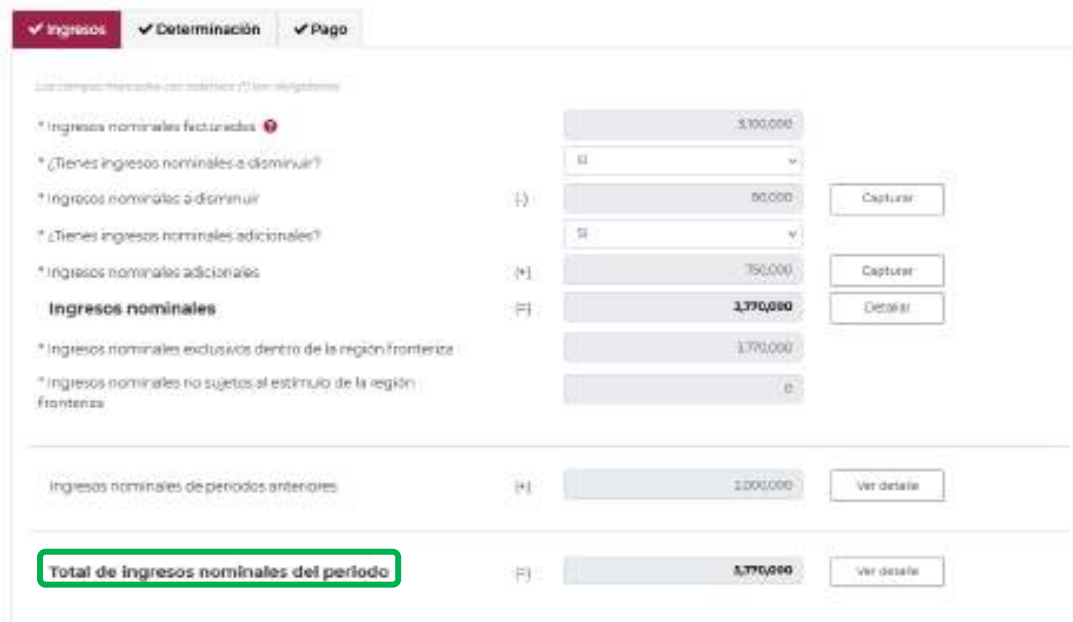
Ingresos nominales de periodos anteriores:	Es la suma de los ingresos declarados en meses anteriores, los cuales son considerados siempre que las declaraciones presentadas hayan sido efectivamente pagadas o en su caso, no hayan tenido cantidad a pagar.
---	---

El campo tendrá a su derecha un botón denominado “VER DETALLE”, al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle de los ingresos de meses anteriores considerados en el prellenado de la declaración.

Periodo	Ingresos contables	Estatus
Enero	236,800	Presentado-Pago en cero
Febrero	238,400	Presentado-Pago en cero
Marzo	661,710	Presentado-Pago en cero
Total	1,136,910	

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

<p>Total de ingresos nominales del periodo</p>	<p>Es el total de ingresos nominales del periodo correspondientes al comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes a que se refiere el pago.</p>
---	--



Ingresos Determinación Pago

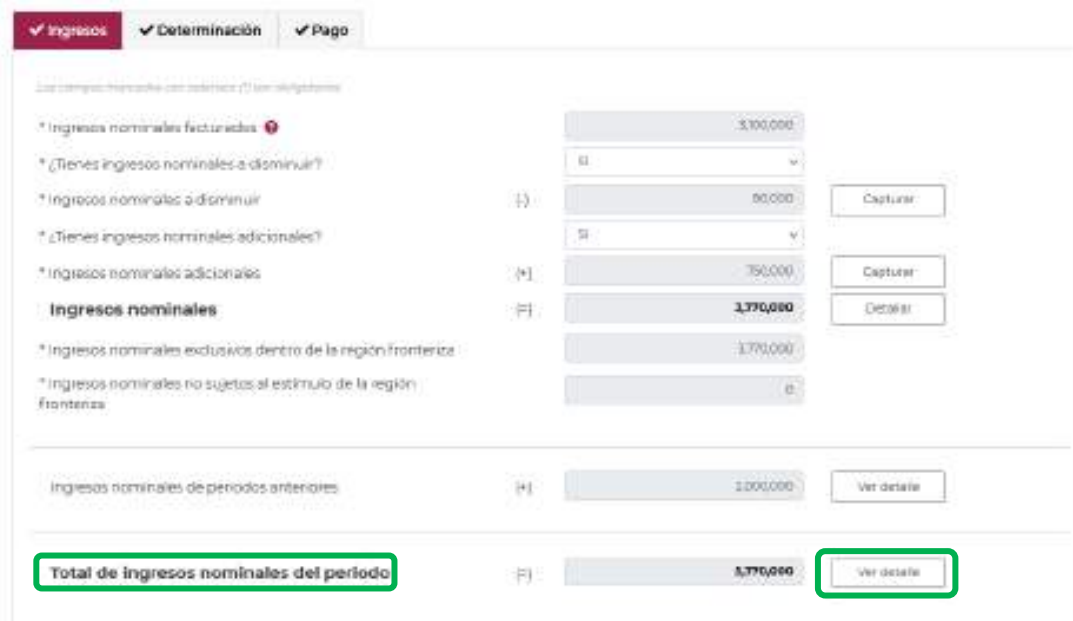
Las siguientes operaciones son obligatorias (*) (ver obligaciones)

* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		SI	
* Ingresos nominales a disminuir	{}	00,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		SI	
* Ingresos nominales adicionales	{}	750,000	Capturar
Ingresos nominales	{}	3,770,000	Detalle
* Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza		1,770,000	
* Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza		0	

Ingresos nominales de periodos anteriores	{}	1,000,000	Ver detalle
---	----	-----------	-------------

Total de ingresos nominales del periodo	{}	5,770,000	Ver detalle
--	----	------------------	-------------

En el supuesto en que hayas optado por aplicar el estímulo fiscal de región fronteriza, el campo "Total de ingresos nominales" tendrá a su derecha un botón denominado "Ver detalle", al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle de "Total de ingresos nominales".



Ingresos Determinación Pago

Las siguientes operaciones son obligatorias (*) (ver obligaciones)

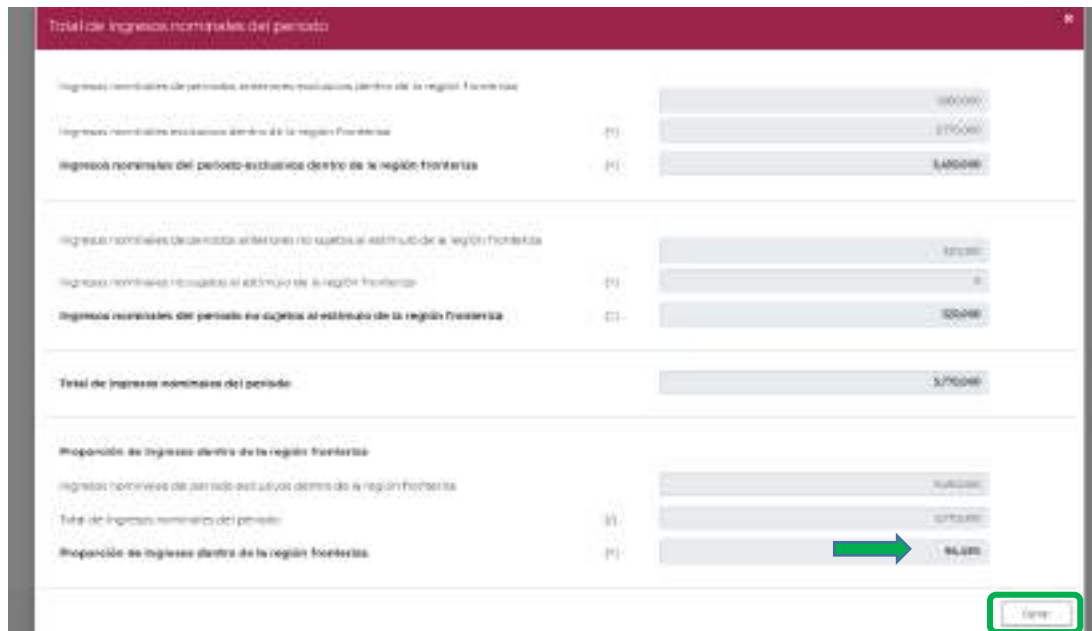
* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		SI	
* Ingresos nominales a disminuir	{}	00,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		SI	
* Ingresos nominales adicionales	{}	750,000	Capturar
Ingresos nominales	{}	3,770,000	Detalle
* Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza		1,770,000	
* Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza		0	

Ingresos nominales de periodos anteriores	{}	1,000,000	Ver detalle
---	----	-----------	-------------

Total de ingresos nominales del periodo	{}	5,770,000	Ver detalle
--	----	------------------	-------------

En el apartado “Total de ingresos nominales”, podrás visualizar el cálculo de la proporción de ingresos obtenidos en la región fronteriza.

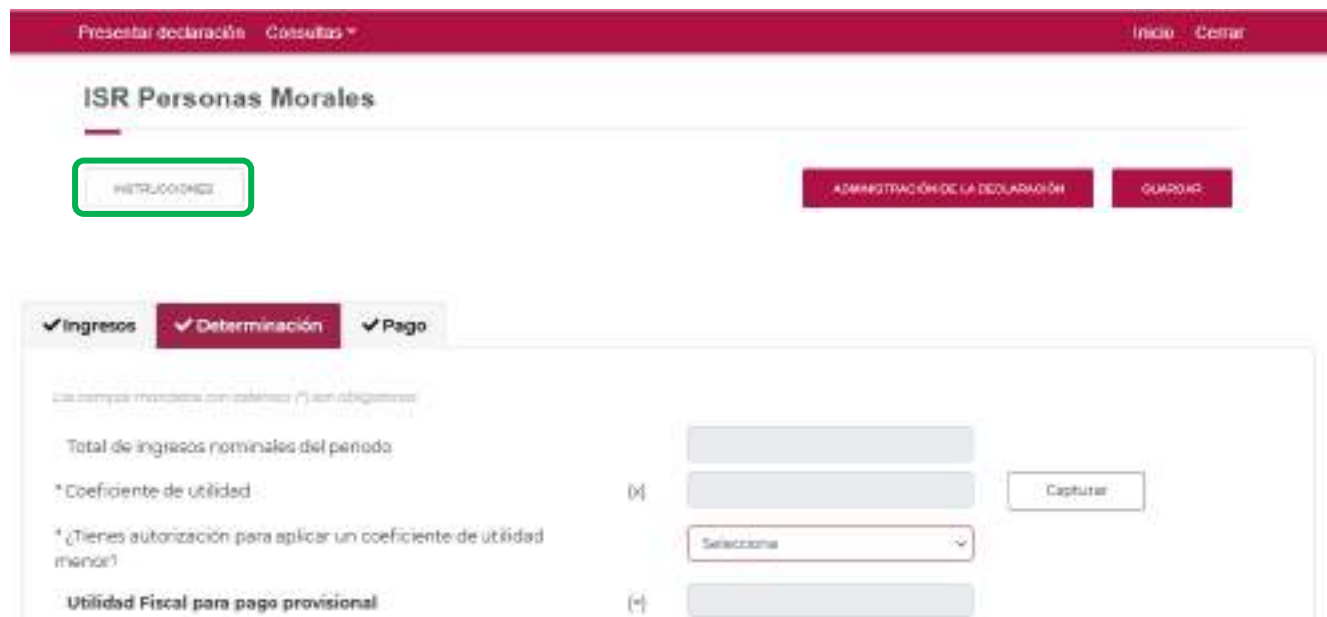
Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.



Total de Ingresos nominales del periodo	
Ingresos nominales de períodos anteriores excluidos dentro de la región fronteriza	100000
Ingresos nominales excluidos dentro de la región fronteriza	270000
Ingresos nominales del periodo excluidos dentro de la región fronteriza	370000
Ingresos nominales de actividades que no quedan al estímulos de la región fronteriza	100000
Ingresos nominales que quedan al estímulo de la región fronteriza	0
Ingresos nominales del periodo que quedan al estímulo de la región fronteriza	000000
Total de Ingresos nominales del periodo	370000
Proporción de ingresos dentro de la región fronteriza	
Ingresos nominales del periodo excluidos dentro de la región fronteriza	370000
Total de Ingresos nominales del periodo	370000
Proporción de ingresos dentro de la región fronteriza	0.0000

“Determinación”

En este apartado se muestra un botón de “Instrucciones”.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR Personas Morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Determinación
 Pago

Las campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

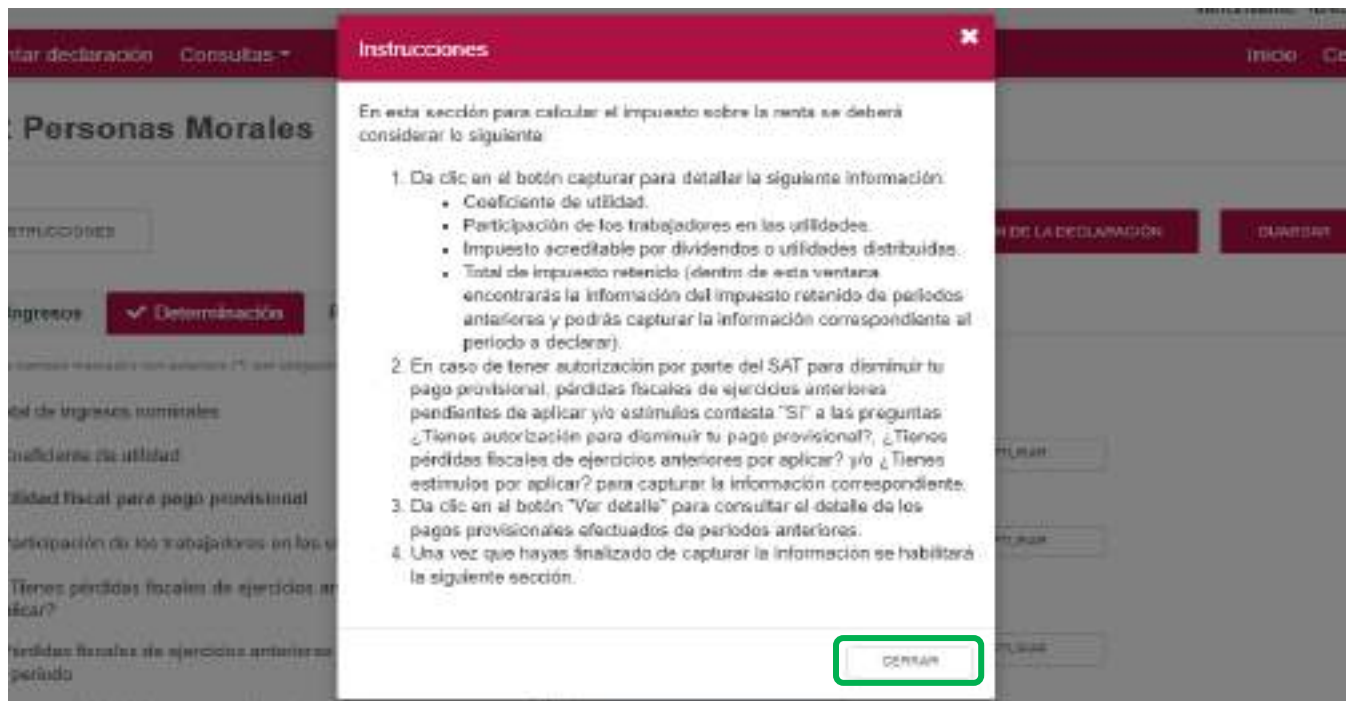
Total de ingresos nominales del periodo

* Coeficiente de utilidad (X) Capturar

* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?

Utilidad Fiscal para pago provisional (X)

Al dar clic en el botón de instrucciones, se mostrará un mensaje de acuerdo a lo siguiente:



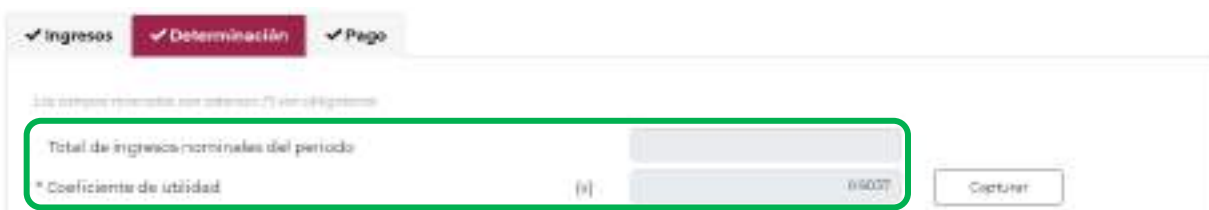
Para regresar al llenado de la declaración, elige el botón “Cerrar”

En la pestaña de “Determinación” se mostrará los siguientes campos:

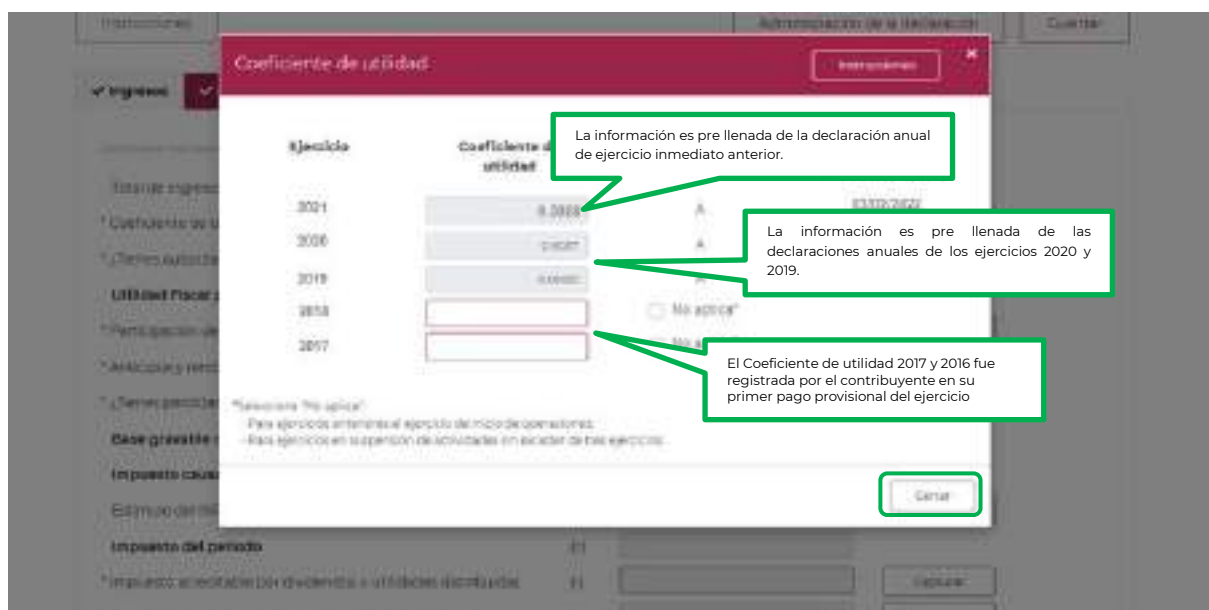
Ingresos		Determinación		Pago	
Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios					
Total de ingresos nominales del periodo	(0)	<input type="text"/>			
* Coeficiente de utilidad	(0)	<input type="text"/>		Capturar	
* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		Selecciona			
Utilidad Fiscal para pago provisional	(*)	<input type="text"/>			
* Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	<input type="text"/>		Capturar	
* Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo	(-)	<input type="text"/>			
* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		Selecciona			
Base gravable del pago provisional	(=)	<input type="text"/>			
Impuesto causado	(*)	<input type="text"/>			
Estímulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	<input type="text"/>		Ver detalle	
Impuesto del periodo	(=)	<input type="text"/>			
* Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text"/>		Capturar	
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	<input type="text"/>		Ver detalle	
* Total de ISR retenido del periodo	(-)	<input type="text"/>		Capturar	
Impuesto a cargo	(=)	<input type="text"/>			

Los datos del apartado “Determinación” son los siguientes:

Total de ingresos nominales del periodo	Esta información es pre llenada del apartado de Ingresos, podrás modificar el importe regresando al apartado señalado para corregir la información registrada.
Coefficiente de utilidad	El coeficiente de utilidad es pre llenado con la información de la declaración del ejercicio inmediato anterior o en su caso, con el correspondiente al último ejercicio en el que se tenga coeficiente de utilidad sin que ese ejercicio exceda de cinco años.



Para identificar el coeficiente de utilidad que se muestra pre llenado, debes de dar clic al botón de “Capturar” y complementar la información solicitada de los demás campos de acuerdo a los ejercicios fiscales que se indican, en caso de no contar con la información solicitada, indicar “No aplica”, de acuerdo como se muestra en la siguiente imagen:



En este apartado se mostrará la información pre llenada de los coeficientes de utilidad de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, en caso de que no exista coeficiente de utilidad en estos ejercicios, captura los correspondientes a los ejercicios anteriores a los señalados, sin exceder de cinco años.

Una vez concluida la captura de información solicitada, dar clic en el botón “Cerrar” para regresar a la pantalla principal de la determinación.

<p>¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?</p>	<p>A partir del mes de julio se mostrará esta pregunta, contestas “Sí” en caso de que te hayan autorizado aplicar un coeficiente menor en tus pagos provisionales, con el fin de que se habilite el campo “Coeficiente de utilidad autorizado”.</p>
<p>Coeficiente de utilidad autorizado</p>	<p>Para registrar los datos del coeficiente de utilidad que te autorizaron para aplicar un coeficiente de utilidad menor en tus pagos provisionales, selecciona el botón “Capturar”</p>

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Utilidad fiscal para pago provisional	Es el resultado obtenido de multiplicar el “Total de ingresos nominales” por el “Coeficiente de utilidad”.
Participación de los trabajadores en las utilidades	El monto de la PTU acumulado, lo tendrás que registrar seleccionando el botón “Capturar”. Este campo se habilitará a partir del pago provisional del mes de mayo.

La información es precargada de la declaración anual de ejercicio inmediato anterior

Es el monto máximo que podrás aplicar de PTU, el cual no puede ser mayor a la utilidad fiscal

El importe se precarga de los CFDI de nómina que se identifiquen con fecha de pago del mes de mayo.

Es la PTU aplicable en el periodo de pago, el cual se determina con base en la PTU pagada en el mes de mayo y distribuida en partes iguales de manera acumulativa.

Podrás conocer el origen de la información pre llenada seleccionando los íconos de ayuda. Concluida la captura selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Si eres una sociedad cooperativa, sociedad o asociación civil, se habilitará el campo de anticipos y rendimientos para que registres el monto distribuido en el periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes a que se refiere el pago.

Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo	El monto que registres no podrá ser mayor a la utilidad fiscal para pago provisional menos participación de los trabajadores en las utilidades.
--	---

<p>¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?</p>	<p>Para aplicar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, contesta "Sí" a esta pregunta, para que se habilite el campo "Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo", con el fin de que registres el importe que deseas aplicar.</p>
<p>Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo</p>	<p>Para registrar el importe de la pérdida que deseas aplicar, selecciona el botón "Capturar", con ello se habilitará un apartado en el cual se mostrará el monto máximo que podrás aplicar y el monto acumulado de las pérdidas manifestadas en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.</p>

*Coeficiente de utilidad	(X)	1.1257	CAPTURAR
Utilidad fiscal para pago provisional	(=)	6,203,487	
*Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	CAPTURAR
¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		Sí	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	0	CAPTURAR
Base gravable del pago provisional	(=)	6,203,487	
Impuesto causado	(=)	1,201,846	
¿Tienes estímulos por aplicar?		No	
Impuesto del periodo	(=)	1,201,846	

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar INSTRUCCIONES

Monto total de pérdidas a aplicar	\$ 190,028
Pérdidas de ejercicios anteriores aplicadas	0
Pérdidas actualizadas por aplicar en el periodo	0

CERRAR

Es el monto máximo que podrás aplicar, el cual no puede ser mayor a la utilidad fiscal menos la PTU.

La información es precargada de la declaración anual de ejercicio inmediato anterior.

El monto que aplicarás, se registrará en el campo "Pérdida actualizada por aplicar en el periodo"
 Concluida la captura selecciona el botón "Cerrar" para continuar con el llenado de tu declaración.

Base gravable del pago provisional	Es el resultado de la resta de la utilidad fiscal para el pago provisional menos la participación de los trabajadores en las utilidades menos las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que aplicarás en el periodo.
Impuesto causado	Es el resultado de aplicar la tasa del 30% a la base gravable del pago provisional.

Ingresos
 Determinación
 Pago

Las empresas mandadas con abstracción (M) son obligatorias

Total de ingresos nominales		4,444,714	
*Coeficiente de utilidad	(X)	1.3257	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal para pago provisional	(*)	6,253,487	
*Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		Si	
*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Base gravable del pago provisional	(=)	6,253,487	
Impuesto causado	(=)	1,881,041	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		No	

En el supuesto en que hayas optado por aplicar el estímulo fiscal de región fronteriza, el campo "Estímulo del ISR causado en la región fronteriza" tendrá a su derecha un botón denominado "Ver detalle", al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle del "Estímulo del ISR causado en la región fronteriza"

Ingresos
 Determinación
 Pago

Las empresas mandadas con abstracción (M) son obligatorias

Total de ingresos nominales del periodo		6,100,000	
* Coeficiente de utilidad	(X)	0.0407	<input type="button" value="Capturar"/>
*¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		No	
Utilidad Fiscal para pago provisional	(=)	4,488,870	
*Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	<input type="button" value="Capturar"/>
*¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		2000000	
Base gravable del pago provisional	(=)	4,608,870	
Impuesto causado	(=)	1,382,641	
Estímulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	-22,000	<input type="button" value="Ver detalle"/>
Impuesto del periodo	(=)	959,755	
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidos	(-)		<input type="button" value="Capturar"/>
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,500	<input type="button" value="Ver detalle"/>
*Total de ISR retenido del periodo	(-)	0	<input type="button" value="Capturar"/>
Impuesto a cargo	(=)	946,255	

En el apartado “Estímulo del ISR causado en la región fronteriza”, podrás visualizar el cálculo del Estímulo del ISR causado en la región fronteriza en la proporción que corresponda.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

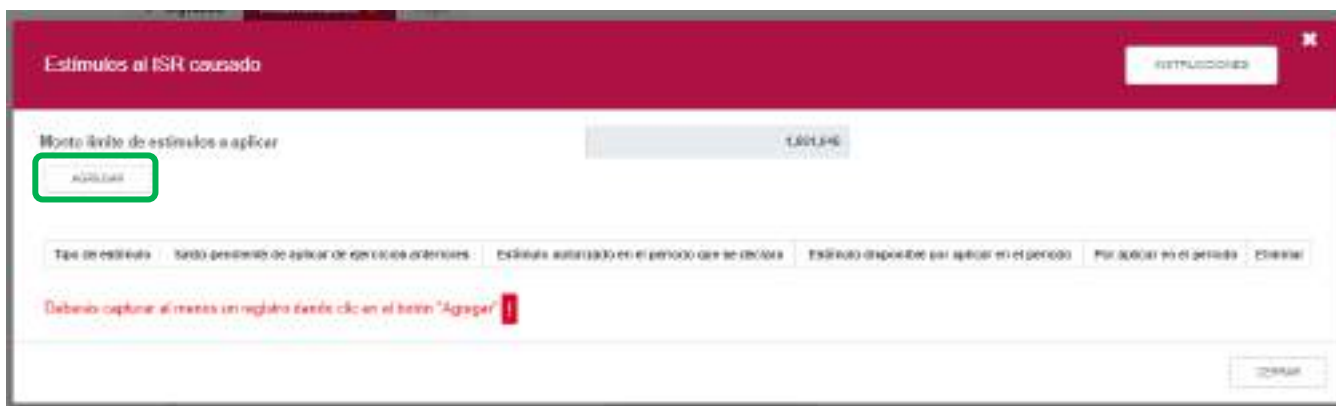
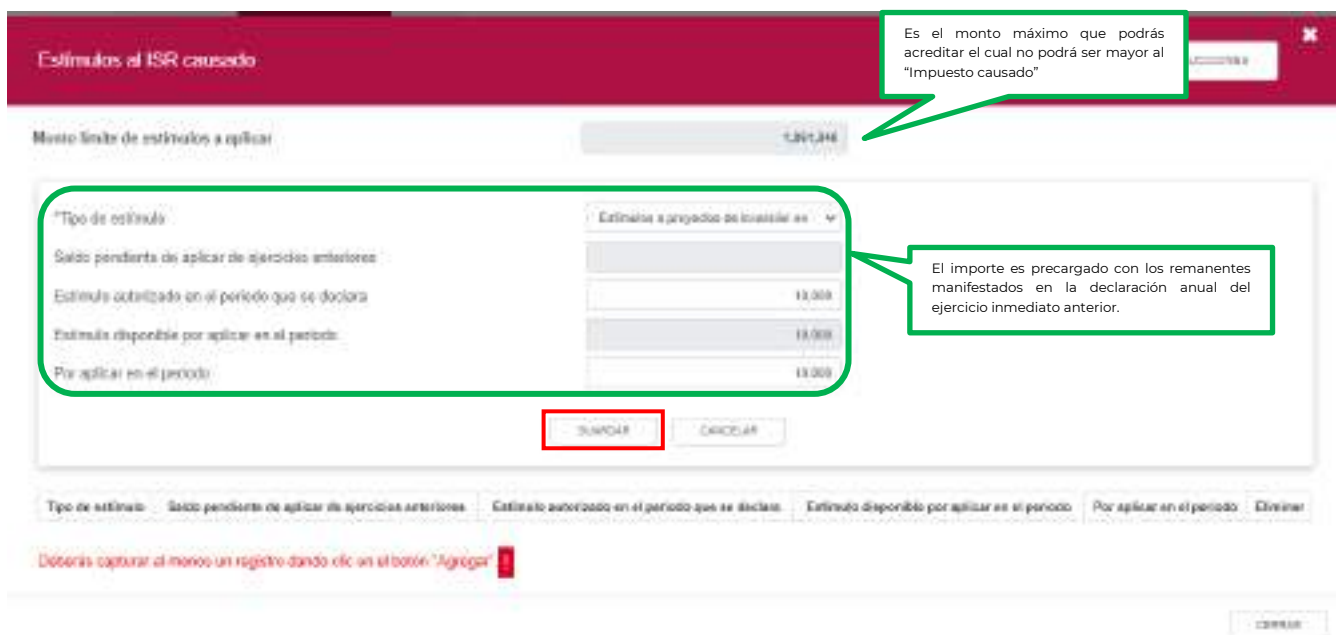
Impuesto causado		1,382,001
Tercera parte del impuesto causado		460,667
Proporción de ingresos dentro de la región fronteriza	(x)	82.70%
Estímulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	432,910

Cerrar

¿Tienes estímulos por aplicar?	Para aplicar estímulos fiscales contra el impuesto causado, contesta “Sí” a esta pregunta, para habilitar el campo “Estímulos al ISR causado” y registrar el monto que deseas acreditar.
Estímulos al ISR causado	Para registrar el importe de los estímulos que deseas acreditar, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás el o los estímulos y el o los importes que acreditarás.

Base gravable del pago provisional	(=)	6,203,487	
Impuesto causado	(=)	1,891,846	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Si	
*Estímulos al ISR causado	(-)		CAPTURAR
Impuesto del periodo	(=)	1,891,846	CAPTURAR
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,552,383	VER DETALLE

Los campos “Tipo de estímulo”, “Estímulo autorizado en el periodo que se declara” y “Por aplicar en el periodo” se habilitarán seleccionando el botón “Agregar”

Tipo de estímulo	Estímulo a proyectos de inversión en
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	
Estímulo autorizado en el periodo que se declara	13,000
Estímulo disponible por aplicar en el periodo	13,000
Por aplicar en el periodo	13,000

Para guardar el registro selecciona el botón “Guardar”.

Los registros se mostrarán en la siguiente tabla resumen, en caso de que desees eliminar un

registro selecciona el ícono “Eliminar”.

Podrás realizar varios registros.

Estímulos al ISR causado
INSTRUCCIONES

Monto límite de estímulos a aplicar 1,200,000

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Estímulo autorizado en el periodo que se declara	Estímulo disponible por aplicar en el periodo	Máx aplicar en el periodo	Eliminar
Estímulos a proyectar de ejercicios de los años		10,000	10,000	10,000	✕
Total		10,000	10,000	10,000	

Total de registros: 1 100 Página 1 de 1 >>

CERRAR

Concluida la captura de registros, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados se mostrará en el campo “Estímulos al ISR causado”.

*¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?	SI			
*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	0	CAPTURAR	
Base gravable del pago provisional	(-)	6,250,487		
Impuesto causado	(-)	1,881,040		
*¿Tienes estímulos por aplicar?	SI			
*Estímulos al ISR causado	(-)	10,000	CAPTURAR	
Impuesto del periodo	(-)	1,881,040		
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidos	(-)	0	CAPTURAR	
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,552,989	VER DETALLE	

<p>Impuesto del periodo</p>	<p>Es el resultado de restar al impuesto causado el importe de los “Estímulos al ISR causado”.</p>
<p>Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas</p>	<p>Para registrar el importe acreditable por concepto de dividendos o utilidades distribuidas, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual se mostrará el monto máximo que podrás acreditar y el monto de “ISR por dividendos pendiente de acreditar”, manifestado en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.</p>

* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?	SI		
* Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	0	CAPTURAR
Base gravable del pago provisional	(=)	8,203,487	
Impuesto causado	(=)	1,281,046	
* ¿Tienes estímulos por aplicar?	SI		
* Estímulos al ISR causado	(-)	18,000	CAPTURAR
Impuesto del periodo	(=)	1,263,046	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,552,309	VER DETALLE

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto bruto de impuesto acreditable por dividendos	1,263,046
ISR por dividendos pendiente de acreditar	0
ISR por dividendos a acreditar en el periodo	0

CERRAR

Es el monto máximo que podrás acreditar, el cual no podrá ser mayor al "Impuesto del periodo".

El importe es precargado de con los remanentes manifestados en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

Concluido el registro, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Pagos provisionales de periodos anteriores	Es la suma de los importes declarados en el campo “Impuesto a cargo” de las declaraciones presentadas y pagadas o en su caso, presentadas con pago en cero, en periodos anteriores del mismo ejercicio.
---	---

*Perdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
Base gravable del pago provisional	(*)	6,203,467	
Impuesto causado	(-)	1,091,848	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Si	
*Estímulos al ISR causado	(-)	10,000	CAPTURAR
Impuesto del periodo	(-)	1,001,848	
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidos	(-)	0	CAPTURAR
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,532,303	VER DETALLE

Este campo contará con un botón de “VER DETALLE”, al seleccionar este botón, podrás consultar el detalle de los importes considerados para el pre llenado de estos pagos.

Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores

Periodo	Impuesto a cargo	Estatus
Enero	1,000	Declarado-Pagado
Febrero		No presentada
Marzo	2,000	Declarado-Pagado
Abril	4,000	Declarado-Pago en Cero
Mayo	0	Declarado-Pago en Cero
Junio	1,000	Declarado-Pagado
Total	15,700	

Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores, solo periodos pagados 10,000

Cerrar

Detalle de los pagos provisionales realizados con anterioridad y el estatus de la declaración en la que se determinó ese importe.

Detalle de los pagos provisionales realizados con anterioridad y el estatus de la declaración en la que se determinó ese importe.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Total impuesto retenido de Es el impuesto retenido del periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día al que corresponde el pago.

Para registrar el impuesto retenido en el mes, selecciona el botón "Capturar", con ello se habilitará un apartado en el cual se mostrará el impuesto retenido de periodos anteriores de declaraciones presentadas y pagadas, el detalle de la precarga de ese importe y el campo en el que registrarás el impuesto retenido en el mes.

Ingresos
 Determinación
 Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Total de ingresos nominales del periodo	(*)	3700000	
* Coeficiente de utilidad	(*)	0.8000	<input type="button" value="Capturar"/>
* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		No	
Utilidad Fiscal para pago provisional	(*)	4,888,800	
* Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	<input type="button" value="Capturar"/>
* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		No	
Base gravable del pago provisional	(*)	4,888,800	
Impuesto causado	(-)	1,302,400	
Estimulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	432,900	<input type="button" value="Ver detalle"/>
Impuesto del periodo	(-)	869,500	
* Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	<input type="button" value="Capturar"/>
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1000	<input type="button" value="Ver detalle"/>
* Total de ISR retenido del periodo	(-)	1000	<input type="button" value="Capturar"/>
Impuesto a cargo	(-)	868,500	

Impuesto retenido de periodos anteriores

Periodo	Impuesto retenido de periodos anteriores	Estados
Enero		100 Presentado/Pago en cero
Febrero		218 Presentado/Pago en cero
Marzo		55 Presentado/Pago en cero
Abril		500 Presentado/Pago en cero
Total		869

Total de registros: 4 < Página 1 de 1 >

Impuesto retenido de periodos anteriores de declaraciones presentadas y pagadas	(*)	869	
Impuesto retenido del periodo	(-)	1,442	
Total de impuesto retenido	(*)	2,311	

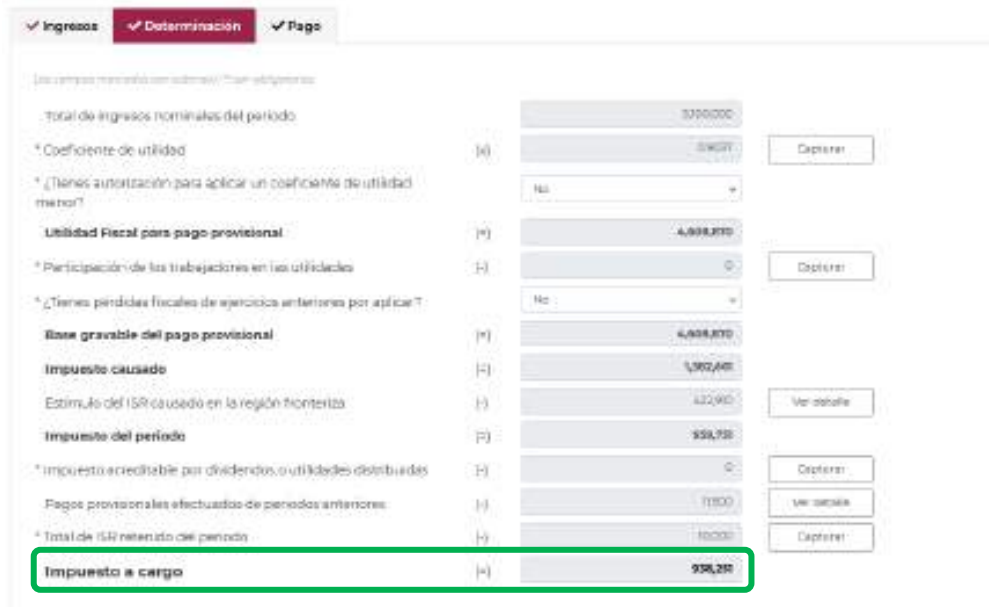
Detalle del impuesto retenido en periodos anteriores y el estatus de la declaración en la que se manifestaron esos importes.

Suma de los importes retenidos, correspondientes a declaraciones presentadas y pagadas o en su caso, presentadas con pago en cero.

La suma del “Impuesto retenido de periodos anteriores de declaraciones presentadas y pagadas” más “Impuesto retenido del periodo” se mostrará en el campo “Total de impuesto retenido”, este importe se reflejará en el campo con el mismo nombre, del apartado de la determinación.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

<p>Impuesto a cargo</p>	<p>Es el monto del pago provisional determinado correspondiente el periodo de pago.</p>
--------------------------------	---



The screenshot shows a web interface for tax determination with three tabs: 'Ingresos', 'Determinación', and 'Pago'. The 'Determinación' tab is active. The form contains the following fields and values:

Descripción	Signo	Valor	Acción
Total de ingresos nominales del periodo		3700000	
* Coeficiente de utilidad	(*)	0.9027	Cerrar
* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		No	
Utilidad Fiscal para pago provisional	(*)	4,998,870	
* Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	Cerrar
* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		No	
Base gravable del pago provisional	(*)	4,998,870	
Impuesto causado	(-)	1,907,408	
Estímulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	422,940	Ver detalle
Impuesto del periodo	(-)	1,484,468	
* Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	Cerrar
Pago provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	11800	Ver detalle
* Total de ISR retenido del periodo	(-)	18000	Cerrar
Impuesto a cargo	(-)	936,210	

"Pago"

En este apartado validarás la cantidad a pagar, en caso de que desees modificar el importe, regresa al apartado de "Determinación" para cambiar la información registrada.

A cargo	Es el impuesto a cargo determinado en el apartado de "Determinación"
----------------	--

Si la declaración se presenta fuera del plazo establecido para ello, se mostrarán los campos "Actualización" y "Recargos", los cuales se calcularán desde la fecha en la que debió realizarse el pago y hasta que éste se realice.

✓ Ingresos
✓ Determinación
Pago 2

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

A cargo		1,027,900
Parte actualizada ?	(+)	45,330
Recargos ?	(+)	157,765
Total de contribuciones	(=)	1,230,995

Subsidio para el empleo	Es el monto del subsidio entregado a los trabajadores que podrás acreditar en el periodo de pago.
--------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Determinación
Pago 2

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

A cargo		290,491
Total de contribuciones	(*)	290,491
Subsidio para el empleo		
*¿Tiempos compensaciones por aplicar?		Selección v
*¿Tiempos estímulos por aplicar?		Selección v
Total de aplicaciones	(=)	0

Es el impuesto a cargo adicionado en su caso, con la actualización y los recargos determinados.

Total de contribuciones		290,491
Total de aplicaciones	(-)	0
Cantidad a cargo	(=)	290,491
Cantidad a pagar		290,491

<p>¿Tienes compensaciones por aplicar?</p>	<p>Para aplicar la compensación de saldos a favor, contesta "Sí" a esta pregunta, para habilitar el campo "Compensaciones", con el fin de registrar los datos correspondientes a la declaración en la que se generó el saldo a favor que deseas compensar.</p>
<p>Compensaciones</p>	<p>Para registrar el importe de los saldos a favor que deseas compensar, selecciona el botón "Capturar", con ello se habilitará un apartado en el cual registrarás los datos de las declaraciones en donde se generaron los saldos a favor que deseas compensar.</p>

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Determinación
 Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

A cargo		250,451
Total de contribuciones	(=)	250,451
Subsidio para el empleo		
¿Tienes compensaciones por aplicar?		Si
Compensaciones	(+)	
¿Tienes estímulos por aplicar?		Selecciona
Total de aplicaciones	(=)	0

CAPTURAR

Total de contribuciones		250,451
Total de aplicaciones	(-)	0
Cantidad a cargo	(=)	250,451
Cantidad a pagar		250,451

Para habilitar los campos para el registro de los datos de la declaración en la que se generó el saldo a favor que deseas compensar, selecciona el botón "Agregar".

ISR Personas Morales

Compensaciones Total: \$0

Podrás realizar registros que sean necesarios.

Compensaciones
Total: \$50,000

Tipo <input type="text" value="Pago de lo adeudado"/>	Periodicidad <input type="text" value="Trimestral"/>	Período <input type="text" value="Enero"/>	Ejercicio <input type="text" value="2021"/>
Fecha de cancelación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	Concepto <input type="text" value="ISR personas morales"/>	Saldo a aplicar <input type="text" value="50,000"/>
<input type="button" value="CONFIRMAR"/> <input type="button" value="ELIMINAR"/>			

Tipo de declaración <input type="text" value="Normal"/>	Número de operación <input type="text" value="12045475"/>	Revisado histórico antes de la aplicación <input type="text" value="30,000"/>	Revisado actualizado antes de la aplicación <input type="text" value="50,000"/>
Monto del saldo a favor original <input type="text" value="50,000"/>	Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text" value="31/05/2021"/>		

Concluido el o los registros, selecciona el botón “Terminar” para continuar con el llenado de tu declaración.

¿Tienes estímulos por aplicar?	Para aplicar estímulos fiscales contra el impuesto a cargo, contesta “Sí” a esta pregunta, para habilitar el campo “Estímulos al impuesto a cargo” y registrar el monto que deseas acreditar.
Estímulos al impuesto a cargo	Para registrar el importe de los estímulos que deseas acreditar, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás el o los estímulos y el o los importes que acreditarás.

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN **GUARDAR**

Ingresos
 Determinación
 Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

A cargo		298,451	
Total de contribuciones	(*)	298,451	
Subsidio para el empleo			
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		SI	
*Compensaciones	(+)	50,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes estímulos por aplicar?		SI	
*Estímulos al impuesto a cargo	(+)		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	(*)	60,000	

Total de contribuciones		298,451
Total de aplicaciones	(-)	50,000
Cantidad a cargo	(-)	248,451
Cantidad a pagar		248,451

Los campos "Tipo de estímulo" y "Por aplicar en el periodo" se habilitarán seleccionando el botón "Agregar"

Estímulos al impuesto a cargo
✕

Límite a aplicar:

Tipo de estímulo	Por aplicar en el periodo	Eliminar
Debes capturar al menos un registro cuando clic en el botón "Agregar"		

Total de aplicaciones	(*)	60,000
Total de contribuciones		298,451
Total de aplicaciones	(-)	50,000
Cantidad a cargo	(-)	248,451
*¿Cada vez pagar en periodos?		SI
Cantidad a pagar		248,451

Para guardar el registro selecciona el botón "Guardar"

Los registros se mostrarán en la siguiente tabla resumen, en caso de que desees eliminar un registro selecciona el ícono “Eliminar”.

Tipo de estímulo	Por aplicar en el periodo	Eliminar
Estímulo a ganancias en zona franca	1,000	
Total	1,000	

Total de registros: 1 Página 1 de 1 >>

Podrás realizar varios registros.

Concluida la captura de los registros, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados se mostrará en el campo “Estímulos al impuesto a cargo”

Ingresos
 Determinación
 Pago

100 rubros resultante del cálculo (*) sin obligaciones

A cargo		298,451	
Total de contribuciones	(=)	298,451	
Subsidio para el empleo			
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		SI	
*Compensaciones	(+)	58,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes estímulos por aplicar?		SI	
*Estímulos al impuesto a cargo	(+)	1,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	(=)	51,000	

Total de contribuciones		298,451
Total de aplicaciones	(-)	51,000
Cantidad a cargo	(=)	238,451
Cantidad a pagar		238,451

Cantidad a pagar	Es el resultado de disminuir el total de contribuciones con el total de aplicaciones
-------------------------	--

Ingresos
 Determinación
 Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

A cargo		290,451	
Total de contribuciones	(=)	290,451	
Subsidio para el empleo			
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		SI	
*Compensaciones	(+)	50,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes estímulos por aplicar?		SI	
*Estímulos al impuesto a cargo	(+)	1,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	(=)	51,000	

Total de contribuciones		290,451	
Total de aplicaciones	(-)	51,000	
Cantidad a cargo	(=)	239,451	
Cantidad a pagar		239,451	

“Vista previa”

Para generar la vista previa de la declaración, elige el botón de “Administración de la declaración”.

Ingresos
 Determinación
 Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

A cargo		290,451	
Total de contribuciones	(=)	290,451	
Subsidio para el empleo			
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		SI	

Posteriormente, selecciona el botón “Vista previa”

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresar a cada una de las secciones y capturar la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar declaración”.
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de la declaración.


ISR Personas Morales
\$ 239,451
A pagar

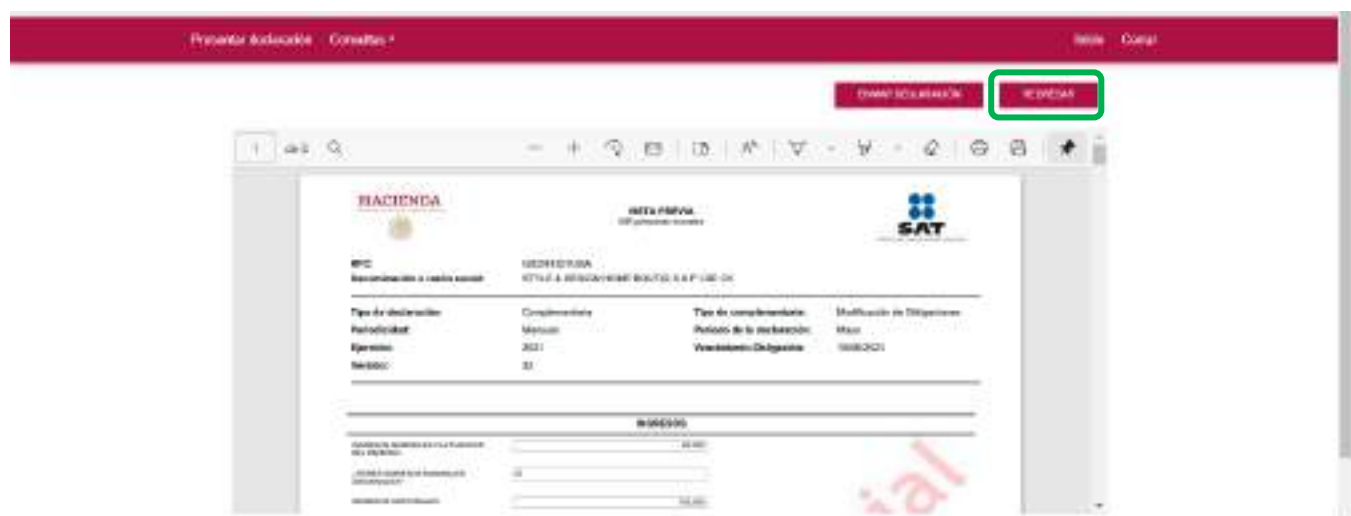
Total a pagar:

\$ 239,451

[VISTA PREVIA](#) [ENVIAR DECLARACIÓN](#)

La vista previa se generará en formato PDF para su revisión, la podrás descargar e imprimir.

Para regresar a la declaración selecciona el botón “Regresar”.



Para ingresar nuevamente a la declaración, selecciona el círculo de la obligación.

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al período que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR Personas Morales

\$ 239,451

A pagar

Total a pagar:

\$ 239,451

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

“Envío de la declaración”

El envío de la declaración se realizará eligiendo el botón “Enviar declaración”, el cual está ubicado en la “Administración de la declaración”.

Este botón, también se habilitará después de que se genere la vista previa de la declaración.

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresar a cada una de las secciones y capturar la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar declaración”.
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de la declaración.



ISR Personas Morales

\$ 239,451

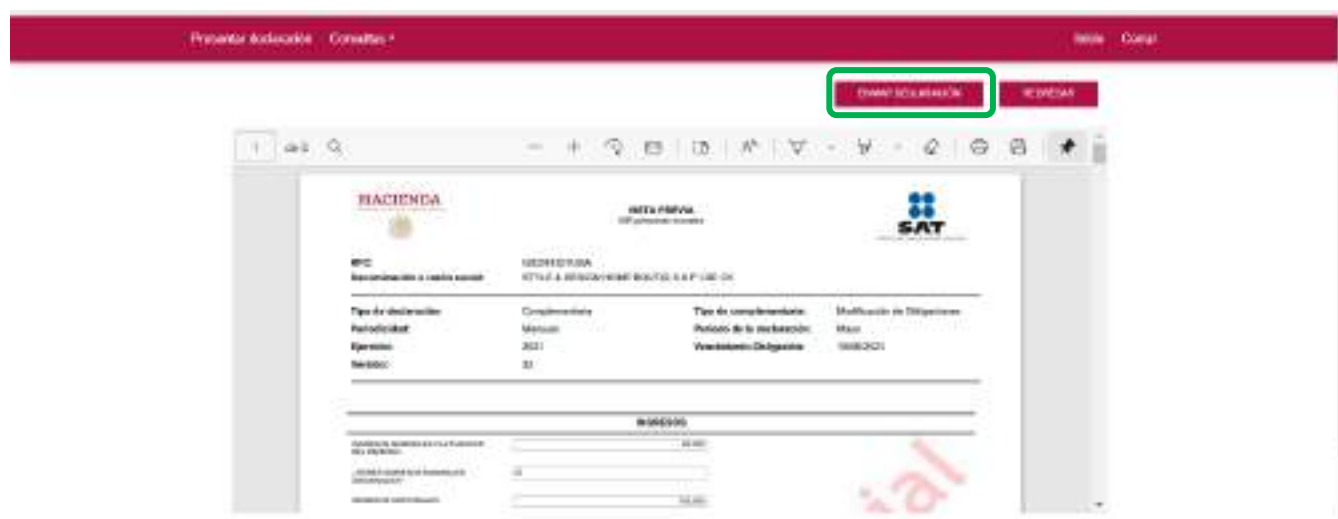
A pagar

Total a pagar:

\$ 239,451

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN



Presentar declaración Consultar

ENVIAR DECLARACIÓN VISTA PREVIA

HACIENDA **SAT**

ISR PERSONAS MORALES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

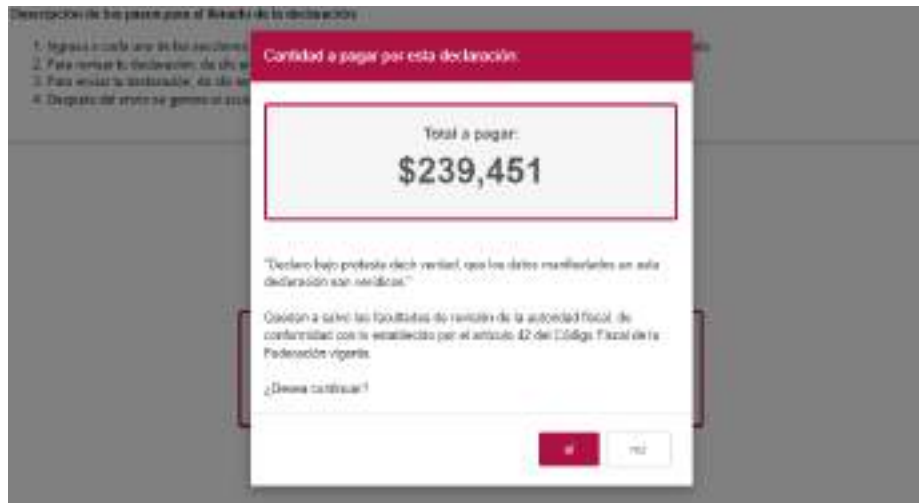
ESTADO DE MÉXICO

Tipos de declaración	Complementos	Tipos de complementos	Modificación de declaraciones
Periodicidad:	Manual	Periodo de la declaración:	Mani
Ejercicio:	2021	Vigencia del ejercicio:	01/01/2021
Periodo:	31		

IMPORTE

IMPORTE A PAGAR	239,451
IMPORTE A PAGAR CON INTERÉS	239,451
IMPORTE A PAGAR CON PENALIZACIÓN	239,451

Se mostrará un mensaje en el que se solicita que confirmes que deseas continuar con el envío.



En caso de que no desees continuar contesta “No”, con ello, regresarás a la “Administración de la declaración”.

El envío de la declaración se realizará utilizando la e.firma.

Presentar declaración | Consultas + Inicio | Cerrar

[Revisar declaración](#)

FIRMA ELECTRÓNICA:

e.firma

Certificado (.cer)*:

Clave privada (.key)*:

Contraseña de clave privada*:

RFC:

* Campos obligatorios

HACIENDA



ACUERDO DE PAGO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RPC:

Denominación o razón social:

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de Complementaria:	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	Periodo de la declaración:	Mayo
Ejercicio:	2021	Fecha y hora de presentación:	01/05/2021 12:48
Medio de presentación:	Internet	Vencimiento obligación:	18/05/2021
Versión:	32	Número de operación:	210000000133

Si desea efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar; solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



“Declaraciones complementarias”

Podrás presentar las siguientes declaraciones complementarias:

Complementaria para dejar sin efecto obligación.

- Para cancelar una declaración ya presentada, selecciona el mismo periodo, debiendo elegir declaración “Complementaria” de tipo **“Dejar sin efecto obligación”**. El programa mostrará automáticamente en ceros todos los campos de la declaración, con excepción de los de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se registre el pago realizado anteriormente, para que se genere el saldo a favor por el pago de lo indebido, el cual podrás compensar o solicitar en devolución.

Complementaria por modificación de obligaciones.

- Cuando no se efectuó el pago antes del vencimiento de la línea de captura o cuando desees modificar datos manifestados de alguna declaración presentada, presenta una declaración “Complementaria” de tipo **“Modificación de obligaciones”**. El programa automáticamente mostrará los datos capturados en la declaración que se actualiza o corrige y en su caso, calculará el importe de la actualización y recargos que correspondan. En caso de que hayas realizado un pago con anterioridad, registra la fecha, así como, el importe de éste, en los campos de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se aplique contra la cantidad a pagar.

Complementaria por obligación no presentada.

- Cuando hayas cancelado o dejado de presentar una o más obligaciones, presenta una declaración “Complementaria” de tipo **“Obligación no presentada”**. El programa mostrará los conceptos de impuestos dejados sin efectos o no presentados anteriormente, los cuales podrás seleccionar para su presentación.



Presenta declaración Consultas Inicio Cerrar

Configuración de la declaración

Ejercicio: 2020

Periodicidad: 1 Mensual

Tipo de declaración: Complementaria

Periodo: Mayo

Tipo de complementaria: **Declaración**

- Declaración
- Dejar sin efecto obligación
- Modificación de Obligaciones
- Obligación no presentada

7. Consultas

En este apartado podrás realizar la consulta de las declaraciones presentadas, ya sea de manera general o por obligación.

También podrás consultar las declaraciones pagadas y obtener tus acuses de recibo de las declaraciones que hayas presentado.

Para ello, selecciona alguna de las siguientes opciones:



“De la declaración”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.



Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Consulta de la declaración

***RFC:**
***Declaración:** Provisionales y Definitivos de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Normal

***Ejercicio:** 2020 **Periodo:** Mayo

Fecha de Presentación: 05/06/2021 **No. de Operación:** No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

*** Campos Obligatorios** **BUSCAR** LIMPIAR

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complejidad	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodo
 21000020418	Normal		040111CND/00112M44	05/06/2021	Mayo

“Por obligación”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, elige el botón “Buscar Conceptos” y selecciona la obligación a consultar, en la sección “Obligaciones presentadas”, por último elige el botón “Buscar”.

Consulta por obligación declarada

***RFC:** C ***Declaración:** Provisionales y Definitivos de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selección

***Ejercicio:** 2020 **Periodo:** Selección

Fecha de Presentación: 05/06/2021 **No. de Operación:** No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

*** Campos Obligatorios** **BUSCAR CONCEPTOS** LIMPIAR

Obligaciones presentadas:

ISR personas morales **BUSCAR**

Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Q Consulta por obligación declarada

*RFC:

*Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Periodo:

Fecha de Presentación:

Nº. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Obligaciones presentadas

ISR personas morales

Nº. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complemento	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodo
 000000010	Normal		00000000000000000000	07/01/2021	Normal

“De declaraciones pagadas”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.

Q Declaraciones pagadas

*RFC:

*Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Periodo:

Fecha de Presentación:

Nº. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Elige el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.


Declaraciones pagadas

***RFC:**
***Declaración:** Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales
Tipo de Declaración: Normal
***Ejercicio:** 2020
Periodo: Mayo
Fecha de Presentación: 14/09/2021
No. de Operación: No. de Operación
Línea de Captura: Línea de Captura

* Campos Obligatorios

BUSCAR

LISTAR

Nº. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complemento	Línea de Captura	Fecha de Transmisión	Periodo
 71030002415	Normal		042101OC040032451273	01/09/2021	Mayo

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de periodicidad:	Mensual
Periodo de la declaración:	Enero	Ejercicio:	2021
Fecha y hora de presentación:	14/09/2021 14:38	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	5781943		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Fecha del pago:	14/09/2021
Línea de Captura:	0421 01OC 0400 3245 1273	Medio de presentación:	Ventanilla
Importe pagado:	\$160,288	No. de Operación:	79
		Llave de Pago:	3B08EAF996

“Acuse de recibo de la declaración”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Reimpresión del Acuse de Recibo

RFC:

Tipo de Declaración:

Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

Declaración:

Período:

Nº. de Operación:

* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar

Elige el PDF del acuse que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Reimpresión del Acuse de Recibo

RFC:

Tipo de Declaración:

Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

Declaración:

Período:

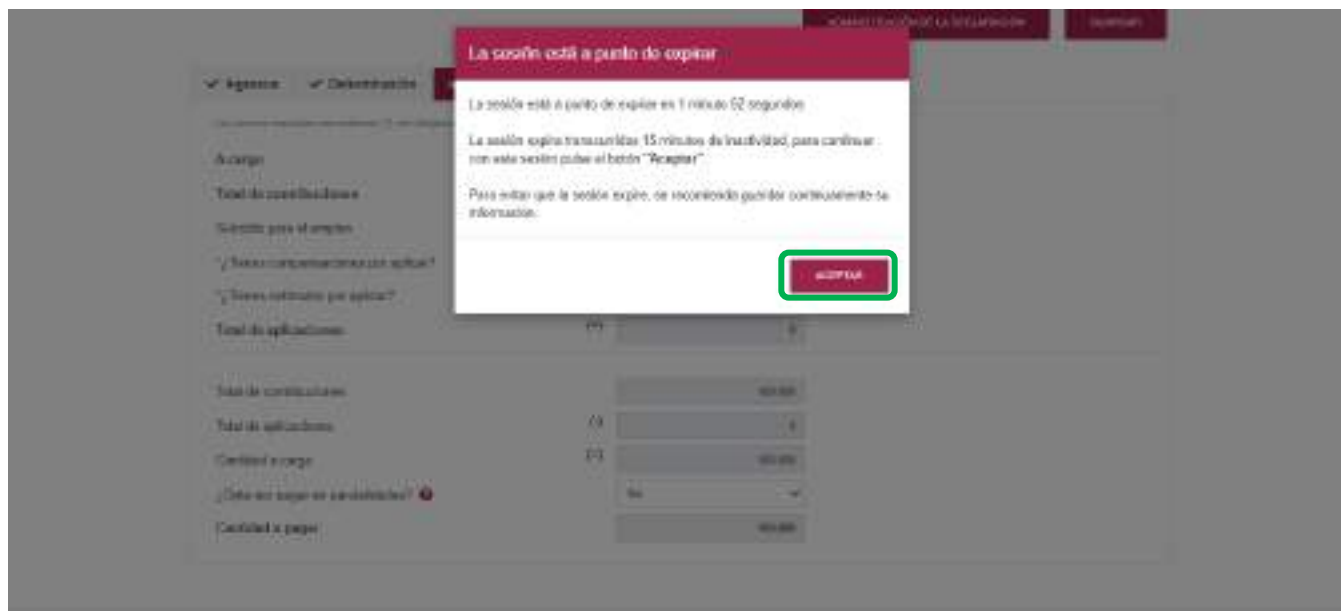
Nº. de Operación:

* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Contribuyente	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Período
 11000021415	Normal		042110000000120504	01/05/2021	Mayo

Nota. La sesión expira a los 15 minutos de inactividad. Antes de que transcurra este tiempo, el sistema mostrará la siguiente pantalla.



Selecciona el botón “Aceptar” para evitar que se cierre la cesión y continuar con el llenado de la declaración.